Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2076a.
SESION PLENARIA

Martes 31 de octubre de 1972, a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 17 del programa:
Elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social 1

Tema 15 del programa:
Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica 1

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General procederá ahora a la elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social, que deben reemplazar a aquellos cuyo mandato expirará el 31 de diciembre de 1972. Los nueve miembros salientes son Brasil, Francia, Ghana, Grecia, Italia, Kenia, Perú, Sri Lanka y Túnez. Estos nueve países pueden ser reelectos de inmediato.

2. Recuerdo a los miembros de la Asamblea que los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social después del 1° de enero de 1973: Bolivia, Burundi, Chile, China, Estados Unidos de América, Finlandia, Haití, Hungría, Japón, Líbano, Madagascar, Malasia, Nueva Zelandia, Níger, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire. Por lo tanto, los nombres de estos 18 Estados no deben figurar en las cédulas de votación.

3. Tengo entendido que, de los cuatro puestos que corresponden a los Estados de Africa y Asia, tres deben ser asignados a Estados africanos y uno a un Estado asiático.

4. Las cédulas de votación, que tienen en cuenta las disposiciones del párrafo 3 de la resolución 1991 B(XVIII) de 17 de diciembre de 1963, serán ahora distribuidas a los representantes. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la elección se realizará mediante votación secreta.

5. Ruego a los representantes que utilicen exclusivamente las cédulas de votación que serán distribuidas y que inscriban en ellas los nombres de los nueve Estados Miembros por los que desean votar. Las cédulas que contengan más de nueve nombres serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, la Srta. Kytömaa (Finlandia) y el Sr. Nathon (Hungría) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Si no hay objeción, propongo suspender brevemente la sesión para permitir el recuento de los votos.

Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 11.40 horas.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El resultado de la votación para la elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

Cédulas depositadas:	124
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	124
Abstenciones:	0
Número de votantes:	124
Mayoría necesaria:	83

Número de votos obtenidos:

Brasil	121
Francia	121
Trinidad y Tabago	121
España	119
Países Bajos	119
Argelia	116
Mongolia	113
Uganda	113
Malí	107
Nigeria	14
Irán	4
Filipinas	4
Cuba	2
Costa de Marfil	1
Italia	1
República Dominicana	1
Sri Lanka	1
Turquía	1
Yemen	1
Yemen Democrático	1
Zambia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Argelia, Brasil, España, Francia, Malí, Mongolia, las Países Bajos, Trinidad y Tabago y Uganda quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social, para un período de tres años a partir del 1° de enero de 1973.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo felicitar a los países que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, que comienza el 1° de enero de 1973, y agradecer a los escrutadores la asistencia que prestaron en el curso de la elección.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea considerará ahora el tema 15 del programa. Se ha distribuido bajo el símbolo A/8744, a los miembros, el informe del Organismo.

10. Me es placentero invitar al Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo, a presentar el informe del Organismo correspondiente al ejercicio de 1971-1972[1].

11. Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (*interpretación del inglés*): Al

[1] Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual, 1° de julio de 1971-30 de junio de 1972* (Viena, agosto de 1972).

presentar el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [*OIEA*] en el día de hoy, me limitaré a tres tópicos principales: la energía nuclear en los países en desarrollo, la energía nuclear y el medio, y las salvaguardias internacionales. Cada uno de estos tópicos está vinculado con un problema esencial que enfrenta al mundo y a esta Asamblea: el desarrollo, el medio y la seguridad internacional. Las Naciones Unidas y el Organismo tienen también una misma preocupación por hacer funcionar un sistema común de la manera más eficaz y económica posible. También he de abordar cuestiones administrativas y presupuestarias.

12. En lo que se refiere a la energía nuclear en los países en desarrollo, recordarán que el año pasado [*1979a. sesión*] informé de que varios de estos países habían demostrado un interés muy concreto en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra del 6 al 16 de septiembre de 1971, respecto a la incorporación de grupos de energía nuclear en sus sistemas eléctricos. En respuesta a este interés, el Organismo está llevando a cabo en 14 países en desarrollo un estudio a fondo a fin de determinar la magnitud del mercado para distintos tipos y tamaños de plantas de energía nuclear en los próximos 5 a 16 años. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y varios Estados Miembros contribuyen a la financiación de este proyecto. Cabe esperar que estudios similares pasen a ser una empresa continua del Organismo, en beneficio de los Estados Miembros, de la industria nuclear y de las organizaciones financieras, cuya ayuda se pedirá cuando deban incorporarse grupos de energía nuclear. El Organismo este año publicará también un manual sobre la introducción de la energía nuclear orientado a las necesidades de los países en desarrollo.

13. El problema de hallar recursos adecuados de energía para las generaciones futuras es un motivo de preocupación para las Naciones Unidas y para el Organismo, en el que pueden cooperar y desempeñar un papel activo. El estudio sobre el mercado ha de contribuir a esta labor.

14. El Organismo ha seguido alentando a los países en desarrollo en los que existen posibles yacimientos de uranio a que encuentren y exploten esos depósitos. Las reservas mundiales de uranio ya definidas en la actualidad llegan a 1 millón de toneladas métricas. Para satisfacer las exigencias de la industria nuclear hacia fines del siglo, dos millones y medio de toneladas métricas más de uranio, que representan unos 30.000 millones de dólares a los precios actuales, deben ser explorados en los próximos dos decenios. Muchas de esas reservas deben hallarse en los países en desarrollo.

15. Durante el año pasado, la rápida evolución de la energía nuclear y la mayor inquietud por la preservación de la salud pública y de la calidad del medio han llevado al Organismo a destacar aún más su papel en la promoción de la seguridad nuclear y en la protección del medio. La Junta de Gobernadores del Organismo decidió, en su reunión de febrero, que

> "...una de las tareas más importantes y urgentes del Organismo, en cuya ejecución debe asumir un papel rector, en estrecha colaboración con los órganos competentes de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales interesadas, era recomendar normas de seguridad relativas a la dispersión en el medio ambiente de los desechos radiactivos resultates de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos"[2].

Este objetivo constituye parte del programa del Organismo adoptado por la Conferencia General en la ciudad de México el mes pasado, donde también se manifestó amplio apoyo a actividades adicionales en este terreno. Los Estados Miembros tienen plena conciencia de la necesidad de solucionar los problemas relacionados con el incremento que se espera en la utilización de la energía nuclear, de 27.000 mw. en la actualidad a aproximadamente 3 millones de mw. hacia fines del siglo.

16. Al pasar de la fuerza nuclear a la energía nuclear en un sentido más amplio, me complace informar que en el programa de asistencia técnica del Organismo hay una tendencia hacia proyectos de mayor alcance que son muy importantes para la economía de los países en desarrollo.

17. El apoyo de nuestros Estados miembros al modesto programa de asistencia técnica del Organismo quedó demostrado en la Conferencia General cuando una serie de miembros aumentaron sus promesas de contribución en comparación con los años pasados. Se espera ahora que las promesas excederán el 90% del objetivo de 3 millones de dólares, mientras que en el pasado las promesas habían alcanzado sólo al 65 y 85% de las metas de 2 y 2,5 millones de dólares.

18. En cuanto al tema de la energía nuclear y el medio, he informado en distintas ocasiones, en particular en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, que la industria nuclear es única en el sentido de que, desde su comienzo, se ha visto sujeta a rígidas reglamentaciones para controlar los posibles efectos deletéreos en el ambiente. Debido a la naturaleza particular del combustible utilizado en las instalaciones nucleares y al esperado crecimiento en la magnitud de los desechos nucleares, las autoridades competentes utilizan todas las capacidades y métodos de la tecnología moderna para mantener a la industria segura y limpia. El Organismo no solamente intensificará su programa de asistencia a los Estados miembros en esta labor, especialmente en aquellos dominios en que se plantean problemas internacionales, sino que también desempeñará un papel más activo en el asesoramiento sobre las condiciones de salubridad y seguridad en las instalaciones actuales.

19. La energía nuclear es, por supuesto, sólo un sector de los recursos energéticos del mundo; su utilización cada vez mayor nos ayudará a reconciliar las necesidades de energía con las preocupaciones por el medio ambiente. Las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo destacaron con toda razón, que hay otros contaminantes que son motivo de primordial preocupación. En cuanto se refiere a la radiactividad, debe recordarse que la Conferencia recomendó que los gobiernos exploraran junto con el OIEA y la Organización Mundial de la Salud [*OMS*] la posibilidad de llevar un registro de descargas en la biosfera de cantidades significativas de material radiactivo, y que apoyaran y ampliaran, de acuerdo con el OIEA y las adecuadas organizaciones internacionales, la cooperación internacional en los problemas de los desechos radiactivos[3]. Ambas recomendaciones siguen los lineamientos de la decisión de la Junta del mes de febrero. La idea del registro ya ha sido objeto de un buen estudio por parte del Organismo; el ingrediente esencial para su pronto establecimiento es el apoyo de los gobiernos interesados.

20. La Junta de Gobernadores del Organismo, como ya lo he señalado, reafirmó la posición constitucional relativa a la primordial responsabilidad del OIEA de considerar el impacto que tienen los usos pacíficos de la energía atómica sobre el ambiente. La Junta también reconoció que ello requiere una estrecha cooperación con otros organismos interesados en el tema. Me satisface señalar que en su reciente declaración ante el Consejo Económico y Social[4] el Sr. Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia de Estocolmo, reiteró que la autoridad definitiva para la

[2] *Ibid.*, párr. 99.

[3] Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14, cap. II, recomendación 75).

[4] *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 53° período de sesiones (continuación)*, 1840a. sesión, párrs. 9 a 22.

aprobación de los programas sobre el ambiente de cada organismo es su junta de gobierno.

21. Además de la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, debe también mencionarse al Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. [*UNSCEAR*]. Hasta hace poco, la función del UNSCEAR consistía predominantemente en evaluar los efectos de la lluvia radiactiva derivada de los ensayos con armas nucleares. En su último informe [*A/8725 y Corr.1*], por primera vez, el UNSCEAR ha dedicado gran atención a la repercusión que tienen sobre el medio ambiente la industria de la energía nuclear y otros usos pacíficos de las técnicas nucleares, particularmente en medicina. La primera cuestión interesa, por cierto, directamente a la OIEA. Me satisface, por lo tanto, que el OIEA haya podido contribuir al informe del UNSCEAR.

22. También deseo señalar ciertas proyecciones que figuran en el informe del UNSCEAR. Según el informe de dicho Comité, las dosis globales que ha de recibir la población mundial anualmente, como resultado de la continua proyección de energía eléctrica nuclear al nivel de 1970, se estiman en un cienmilésimo de la dosis promedio recibida anualmente de fuentes naturales. Para el año 2000, se espera que la exposición total a la energía eléctrica nuclear para todo un año corresponderá a dos milésimos de la recibida por la radiación de fuentes naturales.

23. El UNSCEAR se ha limitado hasta ahora a recopilar datos sobre exposición y a estimar los riesgos. La Comisión Internacional de Protección Radiológica así como la OMS y el OIEA, han utilizado este material para recomendar normas prácticas de seguridad. Mediante estos arreglos, se evita actualmente la duplicación de actividades y podrá seguir evitándose.

24. Refiriéndome a las actividades de salvaguardia del Organismo, diré que el año pasado ha sido de intensas negociaciones y de acuerdos entre el Organismo y los Estados Miembros, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2372 (XXII), anexo*]. Setenta y cinco Estados ya han depositado ratificaciones y adhesiones al Tratado. El Organismo ha concluido 37 acuerdos con Estados partes en el Tratado. En cuanto a los Estados restantes, partes en el Tratado, que aún no han completado las negociaciones para los acuerdos de salvaguardia, se señala a su atención los plazos establecidos en el artículo III.4 del Tratado. Para permitir a los Estados el completar las negociaciones tan pronto como sea posible, la secretaría del Organismo ha puesto a su disposición varios servicios. Las delegaciones que deseen verificar la situación de sus países en cuanto a las negociaciones están invitadas en entrar en contacto con la oficina del OIEA en las Naciones Unidas, que cuenta con una completa información al respecto y que con todo gusto ofrecerá su ayuda.

25. Estoy seguro de que la conclusión de un acuerdo entre el Organismo, la Comunidad Europea de Energía Atómica [*EURATOM*] y los cinco Estados Miembros no nucleares del EURATOM ha de promover la ratificación del Tratado y la concertación de arreglos sobre salvaguardias con otros Estados industrializados importantes, cuya adhesión al régimen del Tratado es esencial para que sea eficaz. Según el acuerdo, EURATOM establecerá su propio sistema de salvaguardias en un arreglo cooperativo con el Organismo, por el cual las dos organizaciones de consuno se asegurarán de que no se deriven los usos pacíficos de la energía a las armas nucleares. Este acuerdo fue aprobado en septiembre por el Consejo de Ministros de las comunidades europeas y por la Junta de Gobernadores del OIEA. Es de esperar que Bélgica, la República Federal de Alemania, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos completen los procedimientos de ratificación del Tratado a la brevedad posible.

26. Al prepararse para la pronta aplicación de las salvaguardias del Tratado de no proliferación, el Organismo ha consagrado grandes esfuerzos a estudios de sistemas y a la elaboración de instrumentos y técnicas a fin de que las salvaguardias sean eficaces y económicas. Ya hemos podido disminuir los cálculos originales de exigencias de fuerza de trabajo, que al comienzo alarmaron a algunos de nuestros Estados Miembros. El Organismo está ahora mejor preparado para salvaguardar todos los tipos de instalaciones en el ciclo de combustible nuclear. Esta labor se perfeccionará a medida que el Organismo recoja experiencia práctica en materia de salvaguardias de todo el ciclo de combustible, y el sistema se modificará según las exigencias de la introducción de nuevas técnicas.

27. Con arreglo a los acuerdos concertados bajo los auspicios del Tratado de no proliferación, todo Estado debe crear su propio sistema nacional de contabilidad y contralor del material nuclear. La eficacia de estos sistemas nacionales será vital para la aplicación de los acuerdos. El Organismo está dispuesto a asesorar a los Estados, a fin de que éstos creen y pongan en funcionamiento los sistemas nacionales de salvaguardias.

28. El año próximo celebraremos el décimo aniversario del Tratado que prohíbe los ensayos con armas nucleares en el espacio, la atmósfera y el mar, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963. En nuestra Conferencia General del mes pasado, celebrada en la ciudad de México, planteé la cuestión de si no era ya hora de complementar el Tratado de Moscú con un acuerdo sobre prohibición total de ensayos. Dicho acuerdo, con estipulaciones satisfactorias para todas las partes, mantendría el impulso generado por la conclusión feliz de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas.

29. Sin duda alguna, tal arreglo ha de permitir una prohibición total de ensayos a fin de que se utilicen los artefactos explosivos nucleares para fines pacíficos. Los observadores del OIEA podrían hallarse presentes en tales detonaciones e informar a la comunidad internacional sobre sus conclusiones. La Junta de Gobernadores ya ha elaborado directrices para la observación internacional, por parte del Organismo, de explosiones nucleares para fines pacíficos. Estas directrices fueron transmitidas a la Asamblea[5], y como ustedes recordarán se reconoció el papel que incumbe al Organismo en este terreno, y le pidieron que estudiara medios y arbitrios para establecer, dentro del marco del Organismo, un servicio de explosiones nucleares para fines pacíficos bajo control internacional adecuado [*resolución 2829 (XXVI)*]. En noviembre de este año el Organismo ha de reunir a otros grupos de expertos sobre una serie de explosiones nucleares pacíficas, con el propósito de evaluar nuevamente las posibilidades y problemas vinculados a esta nueva tecnología.

30. Unas pocas palabras sobre cuestiones administrativas: a nadie ha de sorprender que el Organismo se haya visto obligado a enfrentar problemas presupuestarios; en especial las fluctuaciones en las divisas le han impedido sufragar todos los gastos. En octubre, la Conferencia General aprobó un presupuesto para 1973 que por primera vez disminuyó en forma global los programas. Fue una actitud realista y no la falta de necesidades ni de nuevas iniciativas — lo repito: no la falta de necesidades ni de nuevas iniciativas — lo que obligó al Organismo a tomar tal medida en circunstancias que, lo espero, sean excepcionales. Con todo, la muy ajustada situación financiera nos obligó a limitar nuestros programas y a reexaminar su prioridad relativa y su utilización para los Estados Miembros.

[5] Véase los documentos A/7678 y Adds.1-4 (mimeografiados).

31. En lo que se refiere al sistema común, es evidente que el Organismo ha de verse afectado por lo que se resuelva en la Asamblea General. Me refiero especialmente a la revisión de la estructura de salarios de las Naciones Unidas. El hecho lamentable de que el Comité Especial encargado de examinar el régimen de sueldos de las Naciones Unidas no haya podido lograr un acuerdo unánime demuestra la complejidad del problema.

32. El 9 de diciembre de 1971, la Junta adoptó una resolución respecto a la representación de China en el Organismo, similar a la que aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de octubre de 1971 [*resolución 2758 (XXVI)*]. Se puso fin a la cooperación técnica y a las actividades de investigación en Taiwán proceso que culminará, a más tardar, en el curso de 1972. En las alusiones a China, el informe anual se refiere a actividades de las autoridades que representaban a China en ese momento.

33. Los miembros del Organismo ascendieron a 103 tras la aprobación, por la Conferencia General, de la solicitudes de admisión de Bangladesh. Las enmiendas al Estatuto que amplían la integración de la Junta de Gobernadores han sido ratificadas ya por 53 Estados miembros. Se requieren 16 ratificaciones más para que entren en vigor.

34. Para concluir, deseo informar de que acaban de publicarse los documentos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos[6]. Son 15 volúmenes que contienen documentos científicos y las actas de los debates. De modo que toda esta rica información que se recogió en Ginebra hace ya un año, está a disposición de la comunidad científica internacional. La utilización que ésta le dé será una gran conquista de la Conferencia que, quiero recordarlo, fue una empresa conjunta de las Naciones Unidas y del OIEA a un costo muy inferior a las de conferencias anteriores.

35. Huelga decirlo, pero quiero subrayar de modo enfático, la necesidad de obtener energía abundante y barata, cuando la industrialización se difunde a los países en desarrollo, y que en los países desarrollados se inicia una nueva fase de los métodos de producción. Las declaraciones alarmantes en cuanto a la destrucción de nuestro medio, hacen imperioso recordar que la disponibilidad de energía limpia es un prerrequisito para disminuir o eliminar la repercusión adversa de la civilización moderna en nuestro medio. Se desprende de lo que he dicho que no hago mías las ideas según las cuales el medio quedaría irrevocablemente contaminado. Tampoco comparto la idea de quienes sostienen que debido a que los métodos actuales son muy costosos no pueden desarrollarse recursos naturales de baja ley y, consiguientemente, se produce una escasez de ciertos materiales. Confío en que la ciencia y la tecnología hallarán soluciones adecuadas, soluciones que inevitablemente exigirán energía barata. Entre las fuentes de energía disponible, la energía nuclear desempeñará un papel cada vez mayor en los próximos decenios, y en muchos casos representa la única opción disponible para resolver problemas energéticos agudos. La repercusión de la energía nuclear en el medio es menor que la de muchas otras fuentes. Como dejo dicho, también se ha aprobado un sistema de salvaguardias que se ha aplicado en la práctica, habiendo demostrado que el uso difundido de la potencia nuclear no ha de dar lugar necesariamente a la proliferación de armas nucleares.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General deseo agradecer al Sr. Sigvard Eklund la declaración que acaba de presentar en relación con el informe del OIEA.

[6] Publicaciones de las Naciones Unidas, Nos. de venta: S.72.IX.1 a 15.

37. Tiene la palabra el representante del Canadá que desea presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.681.

38. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica que abarca el año 1971-1972 y que está ahora a nuestra consideración, sin duda alguna habrá sido examinado en las capitales de los Estados miembros, la mayoría de los cuales habrá tenido oportunidad de considerarlo en el 16° período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo, que se celebró en México hace tan solo unas pocas semanas. Además, hemos escuchado la declaración del Director General del Organismo, Sr. Sigvard Eklund, quien al examinar la labor del OIEA en el período a estudio se refirió también a aquellos aspectos en relación con los cuales ha habido acontecimientos significativos desde que se publicó el informe.

39. Por consiguiente, la Asamblea General no recibirá de la delegación canadiense una extensa declaración sobre el valor de la contribución que el OIEA aporta dentro del marco de sus recursos relativamente modestos, a la cooperación internacional en un campo de importancia cada vez mayor. Tan sólo recordaré, de manera muy breve y sin intentar indicar prioridades algunos de los aspectos principales de las actividades del Organismo, tal como se reflejan en el informe anual presentado a este período de sesiones de la Asamblea General.

40. En la vida del Organismo el período 1971/1972 se ha caracterizado por un firme progreso hacia el pleno cumplimiento de las obligaciones que le incumben como consecuencia del Tratado de no proliferación nuclear. Desde que el Comité de Salvaguardias concluyó el año pasado las negociaciones sobre un modelo de acuerdo de salvaguardia en relación con el Tratado de no Proliferación, treinta Estados que no poseen armas nucleares han concertado acuerdos al respecto. De importancia histórica principal fue el acuerdo de salvaguardias sobre el Tratado de no Proliferación, que incluyó al Organismo, la EURATOM y a cinco Estados que no poseen armas nucleares, miembros de la comunidad europea, y que fue recientemente aprobado por el Consejo de Administración del Organismo y por el Consejo de Ministros de las comunidades Europeas. Este acuerdo honra a todos los interesados. Cabe esperar que el Acuerdo de Salvaguardias y el Tratado de no Proliferación serán pronto ratificados por los cinco países correspondientes.

41. Si bien la comunidad internacional puede sentirse complacida por el constante aumento del material nuclear sujeto a las salvaguardias con arreglo al Tratado de no Proliferación, no seríamos realistas si no observáramos que todavía quedan brechas considerables que hay que salvar para lograr un Sistema de no Proliferación completo. Esperamos que los Estados no nucleares que todavía no han ratificado el Tratado de no Proliferación puedan hacerlo y respeten las salvaguardias internacionales.

42. Desde luego que las salvaguardias internacionales son sólo un aspecto, aunque muy importante, de la labor del Organismo. Creemos firmemente que la labor actual del organismo en materia de sanidad, seguridad, administración de los desechos radiactivos y protección del medio humano merece elogio y justificará que esto se subraye en los próximos años.

43. Paralelamente con estas actividades vitales, el Organismo se ha esforzado por mantener un programa equilibrado de ayuda técnica a fin de facilitar los esfuerzos de los países en desarrollo para que se incremente el uso potencial de la energía nuclear a fin de contribuir al desarrollo industrial y crecimiento económico de esos países. Además de los canales bilaterales para la cooperación internacional, el propio programa del Organismo ha incluido la ayuda relacionada no

solamente con la introducción oportuna de la energía nuclear, sino con la aplicación de métodos nucleares a la producción de alimentos y a las ciencias de la agricultura y de la vida. Es especialmente significativo que el número de proyectos en gran escala que el Organismo ejecuta para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*PNUD*] se ha triplicado en el año que se examina.

44. Es evidente que la cooperación técnica y las actividades de promoción del Organismo tienen una importancia directa para una mayoría abrumadora de países Miembros, y el Organismo deberá proseguir un programa activo y bien equilibrado en este campo.

45. Finalmente, desearía tomar nota de la valiosa labor de cooperación que ha llevado a cabo el Organismo en el campo de la ciencia y tecnología nucleares y, en particular, la decisión tomada este año para que el Sistema Internacional de Información Nuclear sea ampliado a fin de abarcar toda la gama de la información nuclear.

46. El Organismo encara tareas de creciente importancia y complejidad. En consecuencia fue muy apropiado que hace un tiempo la Conferencia General del Organismo aprobara una enmienda al artículo VI de su reglamento que establece la composición del Consejo de Administración. La enmienda dispone la expansión de la representación de muchas zonas del mundo en el órgano ejecutivo del Organismo. Esta enmienda debe ratificarse por los dos tercios de los miembros del Organismo. Ya se han recibido los dos tercios de las ratificaciones necesarias. La delegación canadiense aprovecha esta oportunidad para pedir a los miembros del Organismo que todavía no lo han hecho que ratifiquen la enmienda al artículo VI del Estatuto del OIEA, para que el Consejo de Administración pueda ser fortalecido y sin más tardanza ponerse al día.

47. Teniendo presente estas ideas, mi delegación quiere encomiar al Director General por su informe y por los sólidos logros de su administración tan competente. Creemos que el informe refleja lo que, en general, ha sido un año muy existoso para la labor del Organismo, que continúa tratando, — como dice el artículo II de su estatuto — de "acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo".

48. Por consiguiente la delegación del Canadá, junto con las de Japón y Rumania, tiene el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.681 que creemos podrá lograr el apoyo general de los Estados Miembros.

49. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar, en nombre de mi delegación, mi agradecimiento al Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, y a su devoto personal, quienes de modo tan feliz cumplieron sus complejas e importantes tareas. Mi delegación ha examinado con sumo interés el informe anual del Organismo, que constituye una evaluación exhaustiva y minuciosa de las actividades generales del Organismo el año pasado. Observamos con satisfacción que la labor realizada por el Organismo es alentadora e inspiradora.

50. Desearía formular ahora, algunos breves comentarios sobre ciertas cuestiones vinculadas con las actividades del Organismo.

51. En primer término, y pese el mercado flojo actual, se reconoce en general que habrá escasez de recursos de uranio en un futuro inmediato, debido a una demanda mayor resultante del rápido aumento en la utilización pacífica de la energía atómica. Necesitamos descubrir otro millón de toneladas de uranio antes de 1980 para garantizar la capacidad de satisfacer todos los requisitos energéticos del mundo en el decenio de 1980. Concretamente, en el Japón se calcula que nuestras necesidades de U_3O_8 han de ascender a 8.000 toneladas cortas en 1980 y 15.000 toneladas cortas en 1990. Para hacer frente a este problema, Japón ha hecho esfuerzos especiales para hacer prospecciones y explotación de recursos uraníferos en el extranjero, en estrecha colaboración con los países interesados en que se hallan los yacimientos. A este respecto, celebramos el que el Organismo aliente la prospección y desarrollo de nuevos recursos uraníferos, especialmente en los países en desarrollo, ya que les permitirá beneficiarse con el aumento de la potencia nuclear.

52. Con respecto a la cooperación técnica, el OIEA ha prestado distintos tipos de asistencia técnica a los países en desarrollo, inclusive la promoción de la prospección. Mi delegación aprecia el hecho de que ha habido mayores contribuciones voluntarias al Fondo General, cuyo objetivo para 1973 asciende a 3 millones de dólares. El Japón en 1973 hará una contribución voluntaria mayor a su cuota, que es la quinta en tamaño desde 1969. El Japón también está dispuesto a aumentar su asistencia técnica por medio del programa de cooperación técnica del Organismo para los países en desarrollo.

53. En lo que respecta a la energía atómica y el medio humano, mi delegación considera que dentro de la familia de las Naciones Unidas el Organismo es la organización competente para tratar todos los problemas vinculados con el impacto de la energía nuclear en el medio humano. Por lo tanto, confiamos en que haya una estrecha cooperación entre el Organismo y los nuevos arreglos de organización propuestos por la Conferencia de Estocolmo. En concreto, la nueva organización podría facilitar valiosos recursos adicionales para los programas de investigación y desarrollo del Organismo, en la medida en que ello se adecúe a las prioridades de la nueva organización. Nosotros hemos de prestar una colaboración cada vez mayor a las actividades del Organismo en esta esfera, y al mismo tiempo lo haremos en favor de una coordinación eficaz entre el OIEA y la nueva organización de las Naciones Unidas para el medio humano.

54. Para mantenerse al ritmo del rápido progreso en el terreno de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, el papel del OIEA se ha vuelto más responsable e importante, y sus actividades más diversas. Con el fin de satisfacer tales exigencias deben producirse cambios estructurales en el Organismo, especialmente mediante la ampliación y robustecimiento de la Junta de Gobernadores, a quien le incumbe la responsabilidad esencial por la promoción de las tareas generales del Organismo. Siguiendo los lineamientos de estos objetivos, la decimocuarta Conferencia General del Organismo aprobó una resolución para enmendar el artículo 6 del estatuto, a fin de aumentar el número de miembros de la Junta en un tercio y dar representación más amplia a los países en desarrollo. A mi delegación le complace observar que esta enmienda entrará en vigor muy pronto dado el gran número de Estados que la han ratificado.

55. Para concluir, mi delegación, en su carácter de coautora, desea recomendar la aprobación del proyecto de resolución que acaba de presentar el representante del Canadá para su adopción unánime por la Asamblea General.

56. Sr. CONSTANTINESCU (Rumania) (*interpretación del inglés*): Es motivo de especial complacencia para la delegación rumana dar la bienvenida al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, quien participa en nuestro debate sobre el informe anual del Organismo. Con su brillantez y elocuencia habituales, el Director General nos ha presentado los principales lineamientos de las actividades del Organismo, haciendo de este modo una contribución valiosa y constructiva a nuestros debates. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar al Dr. Eklund nuestras sinceras felicitaciones por sus incansables actividades al timón del Organismo.

Internacional de Energía Atómica y desearle, y por su intermedio al Organismo en su conjunto, nuevos éxitos en la cooperación internacional en ese campo vital para el futuro de la humanidad: la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

57. La tarea primordial que los Estados Miembros han confiado al Organismo es exactamente la de alentar y facilitar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de todos los Estados y para beneficio de todas las naciones. Si vamos a juzgar las actividades del Organismo en ese sentido, como lo testimonia su informe anual, nos parece que el desempeño del Organismo ha sido positivo.

58. Entre las numerosas actividades emprendidas el año pasado, mi delegación desea mencionar en particular la atención cada vez mayor que se presta a las actividades de cooperación técnica, que se han incrementado de 3,9 millones de dólares en 1970 a aproximadamente unos 6,7 millones de dólares para 1972, mientras que el número de proyectos en gran escala que el Organismo ejecuta para el PNUD ha pasado de tres en 1971 a nueve en 1972. Como resultado de la notable contribución que el PNUD aportó a estos proyectos, creemos que hay buenas razones para esperar que el Organismo pueda dedicar una mayor parte de su capacidad y recursos a esta esfera de interés general para todos los países en desarrollo.

59. También hemos tomado nota de las actividades crecientes del Organismo en los campos de la producción de energía y de la aplicación de isótopos y radiación a la utilización pacífica en la industria, agricultura, medicina y en otros campos, así como en cuanto a la capacitación del personal nacional para la tecnología nuclear con fines pacíficos.

60. Al encomiar al Organismo por todo lo que ha logrado hasta la fecha, creemos al mismo tiempo que un examen a fondo de sus planes futuros podría ser muy beneficioso. Al abordar este examen partimos de la premisa de que la ciencia y la tecnología se vuelven cada vez más los instrumentos principales del desarrollo económico y que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debería convertirse en propiedad de todos los Estados que luchan por erradicar el subdesarrollo, a fin de lograr progreso y bienestar para sus pueblos.

61. El OIEA puede y debe contribuir de manera más vigorosa a alcanzar esta meta. Por medio de sus actividades el Organismo debe contribuir substancialmente al establecimiento de un marco favorable que permita la absorción adecuada de los enormes beneficios resultantes de la utilización pacífica del átomo, de modo que se convierta en parte integrante del circuito mundial de valores y ayude a superar el subdesarrollo y a elevar el nivel de vida de todos los pueblos.

62. Deseo mencionar también que mi país ha abogado continuamente a favor de la universalidad del Organismo, y queremos reiterar ahora que deben adoptarse medidas con miras a asegurar condiciones adecuadas para la participación de todos los Estados en las actividades del Organismo. Al obtener un acceso amplio e ilimitado de todos los países para las aplicaciones de la tecnología y la ciencia nucleares con fines pacíficos, así como al aumentar la utilización del átomo en la aceleración del progreso económico, prestando especial atención a las necesidades específicas de los países en vías de desarrollo, creemos que se brinda la mejor manera para que el Organismo podría pueda contribuir eficarcamente a una mayor comprensión entre los pueblos, así como a la paz, seguridad y prosperidad de todas las naciones.

63. Teniendo presente este objetivo mi delegación desea sugerir que el Organismo estudie la posibilidad de elaborar un instrumento apropiado en relación con la cooperación entre los Estados en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Creemos que tal instrumento debería mencionar específicamente los principales derechos y obligaciones de los Estados en esta esfera y en primer lugar su derecho a beneficiarse sin discriminación alguna y en un pie de igualdad de todos los recursos de la técnica nuclear con fines pacíficos.

64. A juicio de mi delegación, el programa del Organismo Internacional de Energía Atómica para 1973-1978 refleja las principales preocupaciones de ese cuerpo y su ejecución permitirá un aumento considerable en el papel del Organismo en los años venideros. Nos complace en especial el que ha de concederse prioridad a las plantas de energía nuclear y también a la utilización de isótopos y radiaciones en diversos campos industriales, agrícolas y científicos.

65. La cuestión muy importante de la formación del personal nacional requiere, a nuestro juicio, que se preste mayor atención a la asignación de fondos, así como al establecimiento de metas concretas para dicha capacitación.

66. También desearíamos que el Organismo aumentara sus preocupaciones en el campo de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

67. La delegación rumana cree que la Secretaría del Organismo, con sus recursos científicos sobresalientes y una experiencia sumamente valiosa, debe examinar detalladamente todos los aspectos de la cooperación científica internacional en la aplicación pacífica de la energía atómica, y sugerir nuevas formas adecuadas para dicha cooperación, que puedan dar lugar a una participación activa de los países en desarrollo.

68. También consideramos que es necesario dar nuevo impulso a la cooperación de los Estados en la aplicación pacífica del átomo, con el fin de transformar el concepto actual de ayuda para el desarrollo en un sistema más amplio y significativo de cooperación para el desarrollo. Por lo tanto, es necesario que dicha cooperación se base en la participación activa de todos los Estados y que no se limite a la concesión de asistencia técnica por parte de un gupo de países a otros.

69. Tiene especial importancia la extensión de tales formas de cooperación que ya han demostrado ser muy beneficiosas, como los contratos de investigación, las visitas de estudio y los cursos regionales, que utilizan las monedas nacionales de los Estados miembros.

70. La delegación rumana considera que es necesario establecer un equilibrio razonable, dentro del marco del Organismo, entre el cumplimiento de su tarea principal como instrumento de cooperación internacional en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica y sus funciones crecientes en materia de salvaguardias. Esta relación razonable debe reflejarse también en el aspecto financiero, en relación con los fondos asignados "para acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad" [*resolución 2457 (XXIII)*].

71. Una premisa esencial para que todos los pueblos puedan beneficiarse de la utilización pacífica del átomo es que su poder no se utilice más para la producción y perfeccionamiento de los medios de destrucción masiva.

72. Estamos firmemente convencidos de que el Organismo debe actuar enérgicamente en pro de la cesación de la producción de armas nucleares y de su destrucción total, por la disminución de la producción de materiales fisionables para fines militares y por la transferencia de los existentes a usos pacíficos. Creemos que un compromiso solemne de todas las Potencias nucleares, de no recurrir a la amenaza o al uso de armas nucleares contra ningún Estado, sea que éste posea o no dichas armas, por ninguna razón y en ninguna circunstancia, constituirá un paso importante hacia la prohibición total y la destrucción de estas armas, y al uso del átomo exclusivamente con fines pacíficos.

73. Rumania siempre ha estado a favor de estas medidas y está convencida de que ahora, como siempre, merecen la consideración más seria y una acción rápida.

74. Consciente de la importancia capital que tiene la energía atómica para la vida de la sociedad contemporánea, mi país despliega esfuerzos considerables con miras a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

75. Permítaseme mencionar, a este respecto, que se están llevando a cabo los preparativos para comenzar, en un futuro no muy lejano, la construcción de plantas de energía nuclear. El Gobierno rumano decidió recurrir a la ayuda del Organismo y del PNUD con el fin de abrir un instituto nacional de tecnología nuclear.

76. Deseo expresar, desde esta alta tribuna, nuestro profundo agradecimiento al OIEA, y al PNUD, por su espíritu de comprensión y por su acción rápida, que hará posible que este proyecto pueda comenzar muy pronto.

77. También se presta especial atención en Rumania a la dirección de las investigaciones en materia nuclear, con el fin de satisfacer las necesidades prácticas concretas de diversas ramas de nuestras economía nacional y promover la introducción de la energía nuclear en la industria, la agricultura, la medicina y otros campos. Los resultados logrados hasta ahora son notables.

78. Para terminar, mi delegación desea destacar que Rumania está profundamente interesada en el desarrollo de su cooperación en el campo de la energía nuclear con todos los Estados, y en aumentar su participación en las actividades del Organismo.

79. Mi país presta su apoyo a los esfuerzos del Organismo, realizados con miras a convertirse es un instrumento útil para la cooperación de todos los Estados en la utilización pacífica de la energía atómica. Lo hemos hecho en el pasado y, ciertamente, continuaremos haciéndolo en el futuro.

80. Sr. GARCIA ROBLES (México): Por primera vez el OIEA, en lo que pudiésemos calificar de acto simbólico de su creciente cooperación para acelerar el crecimiento de los países insuficientemente desarrollados mediante el empleo pacífico de la energía nuclear, decidió celebrar una reunión de su órgano más representativo — la Conferencia General — en un país en desarrollo. El Organismo aceptó la invitación que le habia formulado el Gobierno de mi país, y México tuvo el honor de servir de sede a su vigésimo sexto período de sesiones, efectuado del 26 de septiembre al 4 de octubre del presente año.

81. En el período de julio de 1971 a junio de 1972 — que abarca el informe que con tanta claridad nos presentó hace algunos momentos el Dr. Sigvard Eklund quien, con tanto tino y eficacia, ha venido desempeñando el cargo de Director General del Organismo — comprobamos con satisfacción el incremento de las actividades de cooperación técnica del OIEA con programas de desarrollo de distintos países, y el de la colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, en especial con el PNUD.

82. Quizá pudiésemos decir sin temor a caer en la exageración que el OIEA es uno de los principales instrumentos de que disponen las Naciones Unidas para debilitar, y eventualmente liquidar, lo que el Presidente de México, Luis Echeverría, describió al inaugurar su reciente Conferencia General como "el nuevo signo de las tendencias hegemónicas de nuestro tiempo: la colonización tecnológica". Por ello México aprecia en todo su valor la benéfica asistencia que el OIEA le presta, entre otros proyectos, en la investigación sobre el uso de la energía nuclear para la fertilización del trigo, el control de plagas y la aplicación de la energía atómica en la medicina.

83. Es también motivo de satisfacción para mi delegación observar el significativo progreso alcanzado por el Organismo en la negociación de los Acuerdos de salvaguardias previstos en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Acuerdos que, para citar el propio informe del OIEA, "abarcan a casi todos los Estados no poseedores de armas nucleares. . . y que actualmente desarrollan actividades nucleares importantes o poseen cantidades considerables de materiales nucleares"[7]. Confiamos en que estos Acuerdos sigan extendiéndose hasta abarcar a todos los Estados.

84. México, como parte en el Tratado de Tlatelolco[8], cuyo Acuerdo de salvaguardias fue el primero en firmar en 1968, y como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nuclares, suscribió el 27 de septiembre del año en curso en nuevo Acuerdo de salvaguardias que satisface los requisitos de ambos instrumentos internacionales.

35. El proyecto de resolución A/L.681 que nos han presentado las delegaciones del Canadá, el Japón y Rumania representa un justo reconocimiento a la labor realizada por el OIEA y por su Director General durante el período que cubre el informe. Estamos seguros de que, como en años anteriores, ese proyecto recibirá la aprobación unánime de la Asamblea General.

86. Sr. JAROSZEK (Polonia) (*interpretación del inglés*): La delegación polaca desea expresar su reconocimiento por el informe anual de las actividades del OIEA, que ha sido actualizado por la interesante y valiosa declaración hecha por el Director General, Sr. Sigvar Eklund, en la sesión de esta mañana. Este informe completo, aunque conciso, muestra los adelantos hechos por el OIEA en campos tan importantes de sus actividades como son las salvaguardias en relación con el Tratado de no proliferación de las armas nucleares, la promoción del uso pacífico por la energía nuclear, incluyendo la cooperación técnica, y las operaciones relacionadas con el medio ambiente. Sin descuidar otros aspectos de las actividades del Organismo, quiero concentrarme en mi breve declaración en estas tres esferas especialmente importantes de la labor del OIEA, en que también centró su atención el Director de dicho Organismo en su declaración.

87. La delegación polaca ha tomado nota con satisfacción acerca del hecho de que, en el período que se examina, el Organismo ha cumplido con sus responsabilidades, de conformidad con el artículo III del Tratado de no proliferación, incluso fortaleciéndolas, y de que se han realizado nuevos adelantos en la negociación y concertación de acuerdos sobre salvaguardias. Esperamos que este proceso adquirirá mayor impulso y que todos los Estados — especialmente aquellos que tienen capacidad nuclear adelantada y que aún no lo han hecho — accedan o ratifiquen el Tratado de no proliferación y concierten sin más tardanza acuerdos de salvaguardias con el Organismo. Quiero que se me permita recordar aquí que Polonia fue uno de los primeros países que firmó y ratificó el Tratado de no proliferación y que también se encontró entre los primeros que comenzaron las negociaciones y firmaron los Acuerdos de salvaguardia con el Organismo.

88. El Tratado de no proliferación se ha considerado, en general, como uno de los principales instrumentos internacionales en el campo de la limitación de armamentos destinados a impedir la difusión de las armas nucleares. Consideramos que este Tratado internacional, cuando se firme y se observe estrictamente por todos los Estados, especialmente por aquellos que poseeen tecnología nuclear adelantada, desempeñará un papel aún mayor en el fortalecimiento

[7] Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual*, 1° de julio de 1971-30 de junio de 1972 (Viena, agosto de 1972), párr. 3.

[8] Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, firmado en Ciudad de México el 14 de febrero de 1967.

de la confianza mutua y podrá conducir a nuevos progresos en las medidas relacionadas con el desarme nuclear.

89. Al respecto, hemos acogido con satisfacción esos Acuerdos soviético-americanos sobre las negociaciones SALT, que se conforman a las obligaciones que dimanan del artículo VI del Tratado de no proliferación. Estamos convencidos de que la adhesión universal al Tratado de no proliferación será muy beneficiosa e incrementará la seguridad de todas las naciones. Esperamos que con la cooperación activa de todos los Estados interesados las actividades valiosas del OIEA, en cumplimiento del artículo III del Tratado de no proliferación, sean aun más fecundas en el futuro.

90. Habida cuenta del carácter universal de las actividades del OIEA, la delegación polaca desea hacer hincapié nuevamente en que la República Democrática Alemana, que ha apoyado constantemente todas las medidas de desarme, fue uno de los primeros Estados en firmar y ratificar el Tratado de no proliferación, que ya ha concertado Acuerdos de salvaguardia con el Organismo y que está muy adelantado en la utilización pacífica de la energía atómica, debe tener derecho, sin más dilaciones, a una participación plena sobre un pie de igualdad en todas las actividades del OIEA.

91. El Gobierno polaco aprecia altamente las actividades del Organismo en la promoción de la cooperación internacional para el uso pacífico de la energía nuclear, incluyendo la asistencia técnica a los países en desarrollo. La necesidad de la cooperación internacional en este campo crecerá continuamente. Por lo tanto nos satisface que esta cuestión se haya reflejado debidamente en el informe del Organismo. Según el informe, los recursos totales del Organismo para las actividades de cooperación técnica se han duplicado en el período que va de 1970 a 1972. Compartimos la esperanza manifestada por el Consejo de Administración del Organismo en el sentido de que debe continuar la expansión global de los recursos de que dispone para cooperación técnica.

92. Polonia está interesadísima en una mayor expansión de las actividades del Organismo en la promoción de la cooperación y aplicación práctica de la energía nuclear para fines pacíficos y en el intercambio de información científica y técnica. Mi país contribuye activamente a diferentes programas y actividades del Organismo. En realidad, el Gobierno polaco ha decidido aumentar considerablemente su contribución voluntaria al fondo del Organismo para asistencia técnica en 1973. Al mismo tiempo, Polonia se beneficia con la asistencia y experiencia del Organismo en algunos campos.

93. Pasando ahora a la cuestión de las operaciones relativas al medio humano, desearía subrayar que el OIEA ha contribuido muchísimo al desarrollo de la cooperación internacional en proyectos relativos a la protección del medio humano contra los efectos dañinos de la radiación nuclear y de las descargas radiactivas y no radiactivas de las instalaciones nucleares. En vista del desarrollo rápido de las aplicaciones con fines pacíficos de la energía nuclear y, ulteriormente, de la importancia creciente de los problemas vinculados con la protección contra los peligros radiológicos, la delegación polaca opina que el Organismo es la entidad competente para armonizar en una escala mundial las actividades en este campo específico de la protección del medio.

94. Para concluir, la delegación polaca desea expresar su opinión de que el período que abarca el informe anual del Organismo ha sido fecundo. Los resultados obtenidos requirieron muchos esfuerzos creativos por parte del personal del Organismo, bajo la dirección capaz de su Director General, Dr. Sigvar Eklund.

95. Quisiera manifestar la esperanza de que la cooperación entre el OIEA y las Naciones Unidas continuará desarrollándose en beneficio de todos los países.

96. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se complace en participar una vez más, con arreglo al tema 15 de nuestro programa, en el examen del informe del OIEA. Tendremos el gusto de apoyar el proyecto de resolución A/L.681, presentado por las delegaciones del Canadá, el Japón y Rumania, que confiamos se apruebe por unanimidad.

97. Igual que en años anteriores, nos satisface unir nuestra voz a la de los oradores anteriores para dar la bienvenida en la Sede de las Naciones Unidas al distinguido Director General del Organismo, quien ha viajado especialmente para estar presente durante el examen de este tema.

98. Como acaba de recordárnoslo el representante de México, la Conferencia General del OIEA se celebró este año en la ciudad de México. Mi delegación quisiera dejar constancia del reconocimiento de Australia al Gobierno de México por haber formulado la invitación, así como por los notables prodigios de organización y de administración que se necesitaron para que la Conferencia tuviera el éxito que sin duda alcanzó.

99. El año pasado hubo muchos acontecimientos en el terreno de la energía nuclear, que constan en el informe del Organismo, que el Sr. Eklund presentó de modo tan capaz y amplio. El informe, en un texto de fácil comprensión, expone claramente lo que el Organismo ha realizado en el año de 1971 a 1972 bajo diversos acápites importantes. Mi delegación quisiera aplaudir especialmente al Organismo por su tarea en materia de salvaguardias y operaciones relativas al medio, con respecto a las cuales se logró apreciable progreso el año pasado.

100. Australia aplaude la decisión de ampliar la Junta de Gobernadores. La enmienda necesaria al Artículo VI del Estatuto, por la que se aumenta el número de miembros de la Junta, ha sido ratificada por varios miembros, incluso Australia. Esperamos que otros Estados tomen medidas similares para que la enmienda entre en vigor.

101. La potencia nuclear está tan consagrada como actividad industrial que sería fácil, en tales circunstancias, dejar que las presiones financieras limiten el papel del Organismo a sus funciones relativas a las salvaguardias y a la asistencia técnica. Sin embargo, como lo dijo el representante de Australia en la Conferencia General, convenimos plenamente con la opinión del Director General en el sentido de que si permitimos que así suceda dejaremos de lado todo lo que la Organización puede hacer para acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud pública y la prosperidad en todo el mundo. Es especial, creemos que el Organismo puede hacer una aportación fundamental para asegurar que la energía atómica, al reemplazar formas menos aceptables de producción de energía, no solamente no arruine el medio, sino que además lo mejore.

102. El Organismo está plenamente calificado para abordar los problemas del medio que corresponden a su esfera de conocimientos y actividades, y debido a su preocupación con respecto a la seguridad tiene una base tecnológica firme para hacerlo. Todos reconocemos que los peligros que presenta a nuestro medio una utilización industrial insuficientemente controlada de la energía atómica van más allá de las fronteras nacionales y que se necesita una esfuerzo de cooperación internacional para asegurar que se preste plena atención a la protección del medio, y en especial a la seguridad de los reactores nucleares y a la eliminación de los desechos radiactivos de forma que se protejan los intereses de todos. Al concentrar sus esfuerzos en estos problemas y en problemas conexos, el Organismo preservará su reputación de haber aportado contribuciones prácticas y constructivas al desarrollo de una industria de energía atómica responsable.

103. Creemos que tal vez habrá más posibilidades de utilizar eficazmente los fondos de asistencia técnica al ponerse a disposición de los países en desarrollo la experiencia de otros países que ya han iniciado programas de energía nuclear. Sabemos por experiencia, cuán valioso puede ser un informe que examine los diversos tipos de arreglos contractuales que se pueden realizar con respecto a una estación de energía nuclear y las formas en que se puede llamar a licitación y evaluar las ofertas relativas a los reactores. Creemos que es posible encauzar, por distintos medios, los recursos de asistencia técnica hacia actividades que beneficien simultáneamente a varios países en desarrollo.

104. En la Conferencia General de 1971, la delegación de Australia hizo constar su opinión de que deberían tomarse medidas para asegurar la disponibilidad de reactores probados de potencia mediana y baja. Parece que entre los fabricantes principales de reactores existe actualmente la tendencia a concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de máquinas muy grandes, adecuadas al uso de los países tecnológicamente más adelantados del mundo. Quizá esto sea de esperarse, pero debería recordarse que todavía muchos países dispondrán de sistemas que sólo pueden admitir máquinas reactoras de 100 a 500 megavatios, y nos parece importante que sea fácil conseguir reactores en esta gama de potencias. Dentro de este orden de ideas, mi delegación aplaude la medida adoptada por el Director General, en asociación con el Banco Mundial, con otras instituciones financieras y con Estados miembros del Organismo, para realizar un estudio de mercado sobre la demanda probable de reactores de este tipo y tamaño en todo el mundo.

105. Quisiera dejar constancia de que en Australia la búsqueda de uranio ha proseguido con gran éxito. Ahora consideramos que nuestros recursos de uranio — recuperables a menos de 10 dólares estadounidenses por libra de óxido de uranio — ascienden a aproximadamente 92.000 toneladas. Los recursos ya descubiertos y demostrados, junto con otros yacimientos descubiertos pero no totalmente investigados, indican que Australia tal vez se transforme en uno de los principales productores de uranio del mundo.

106. Durante el año pasado, el Gobierno australiano decidió postergar nuevamente la decisión sobre el proyecto propuesto para instalar una planta nuclear en Jervis Bay, en Nueva Gales del Sur. Creo que Australia no actúa de modo extraño al postergar o demorar la introducción de la energía nuclear; lo hacemos porque tenemos la dicha de poseer grandes reservas de carbón barato de alta ley. Recientemente también hemos descubierto recursos de gas natural. Pese a esta postergación, las autoridades de nuestras empresas eléctricas creen que en Australia ha de incorporarse la energía nuclear en los próximos 10 ó 15 años.

107. Como productor de energía a bajo costo y de uranio, Australia se ha interesado mucho por las medidas tendientes a satisfacer las proyectadas demandas mundiales de servicios de enriquecimiento. A este respecto hemos observado que varias grandes plantas de enriquecimiento se construirán probablemente fuera de los Estados Unidos para funcionar en el decenio de 1980. Por lo tanto, celebramos la oportunidad de debatir con las autoridades de los Estados Unidos y de Francia los problemas técnicos y económicos vinculados a la creación de una planta de enriquecimiento en Australia.

108. Para concluir, deseo mencionar que el año pasado ha ocurrido otro gran acontecimiento de interés para Australia, la firma con el Japón — país principal de nuestro comercio exterior — de un acuerdo de cooperación en materia de energía nuclear. Este acuerdo despeja el camino para una cooperación más estrecha entre Australia y el Japón, tanto a nivel gubernamental como comercial, en cuanto a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y constituye una base formal para facilitar negociaciones futuras sobre la colaboración en sectores concretos de proyectos comerciales y de investigación.

109. Para finalizar, quisiera aplaudir una vez más el informe del OIEA y expresar el pleno apoyo de mi delegación al proyecto de resolución A/L.681.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

Litho in United Nations, New York 77004—January 1976—475